PLACA DE FUNCIONAMIENTO

2025

PLACA: FOLIO:		CA DEBERÁ I UN LUGAR VISIBLE
	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINA	ACIÓN ES CASA MARIA
NOI	MBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTAL	NTE LEGAL:
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		
GIRO C	COMERCIAL, INDUSTRIAL O PRESTACIÓN I	DE SERVICIOS
	DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO	
	DOMESTIC DEL ESTABLECIMIENTO	
R.F.C.	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE EXPEDICIÓN
C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	L C. TESORERO MUNICIPAL	C. DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

LA PLACA DE FUNCIONAMIENTO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Hidalgo, Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, Ley de Ingresos para el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Bando de Policía y Gobierno, en la parte considerativa respectivamente a través de la Dirección de Reglamentos y Espectáculos, tendrá la facultad de iniciar procedimiento administrativo para invalidar en cualquier momento la presente placa, cuando el propietario o representante legal incumpla en alguno de los supuestos de la normativa aplicable antes mencionada.

Este documento será devuelto cuando lo requiera la autoridad competente, en caso de renovación.

RECUERDA QUE DEBES RENOVAR LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO

Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fracc. Nuevo San Nicolás, 43640 Tulancingo de Bravo, Hidalgo www.tulancingo.gob.mx